



Dirección de
Educación
Municipal

El Angol que todos queremos

ANGOL, 23 de Enero de 2024.

AUTORIZACION N°0016

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- g) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- h) Solicitud de Compra N°8 de fecha 02 de enero de 2024, realizado por la Sra. Mónica Horning Sandoval, Directora (S) del Liceo Juanita Fernández Solar, comuna de Angol;
- i) Anexo N°04 de fecha 09 de enero de 2024;
- j) Cotización N° 2749-01-COT24;

CONSIDERANDO:

La necesidad de Adquirir fundas guardarropa para los procesos de práctica profesional de la especialidad de enfermería del Liceo Juanita Fernández Solar.-

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2749-01-AG24, a la empresa **DISTRIBUIDORA DE ARTÍCULOS DE HOGAR Y ALIMENTOS DON EDUARDO SPA**, R.U.T. N° **77.816.164-8**, por la Adquisición de Fundas Guardarropa para Alumnas en práctica especialidad Atención de Enfermería Liceo JFS de Angol.

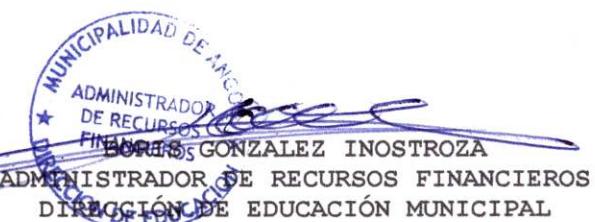
2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la **Subvención General**, por el monto total de \$1.547.000.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



WIORDI RAMIREZ CONTRERAS
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/AGG/WRC/ayt.



FEDERICO GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.